

## **Las quejas ante el INAI aumentaron casi 10% en el primer semestre de 2024**

- De enero a junio de 2024, se interpusieron ante el INAI 11,685 recursos de revisión contra instituciones públicas federales.
- El IMSS, Pemex y la UNAM son las tres instituciones con el mayor número de quejas relacionadas con los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el primer semestre de 2024.

Aumentaron las quejas de las personas por la resistencia de las instituciones públicas federales a hacer efectivos los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para el primer semestre de 2024.

De enero a junio de 2024, se interpusieron ante el INAI 11,685 recursos de revisión contra instituciones públicas federales que se negaron a entregar información o la entregaron incompleta o que obstaculizaron los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales.

En comparación con las 10,729 quejas que se presentaron ante el INAI en el mismo periodo de 2023, en el primer semestre de 2024 se registró un incremento de 9%.

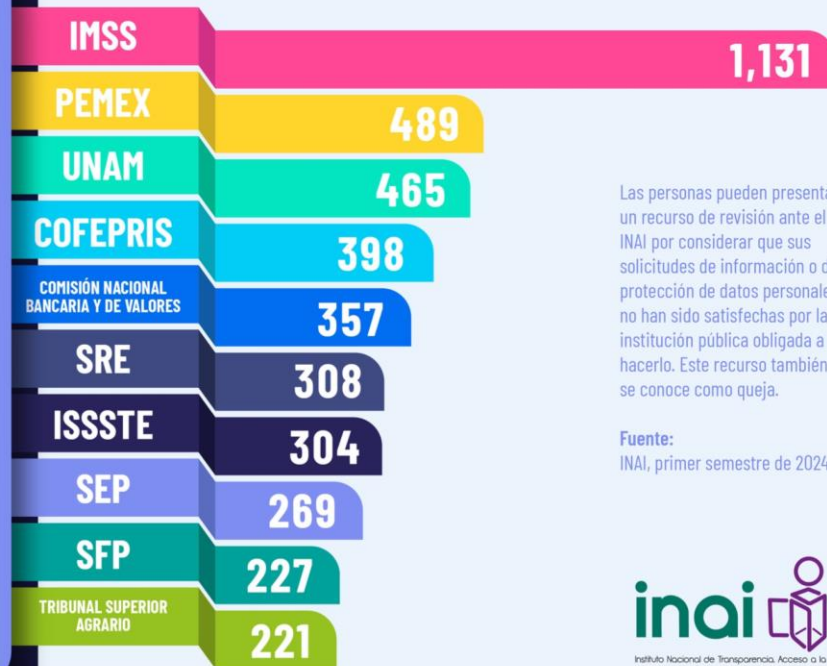
Las 10 instituciones con el mayor número de recursos de revisión son:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 1,331 quejas.
2. Petróleos Mexicanos (Pemex), con 489 quejas.
3. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con 465 quejas.
4. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con 398 quejas.
5. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con 357 quejas.
6. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con 308 quejas.
7. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 304 quejas.
8. Secretaría de Educación Pública (SEP), con 269 quejas.
9. Secretaría de la Función Pública (SFP), con 227 quejas.
10. Tribunal Superior Agrario, con 221 quejas.

## DEPENDENCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL INAI

Número de quejas presentadas por institución

20  
24



Las personas pueden presentar un recurso de revisión ante el INAI por considerar que sus solicitudes de información o de protección de datos personales no han sido satisfechas por la institución pública obligada a hacerlo. Este recurso también se conoce como queja.

Fuente:  
INAI, primer semestre de 2024.



Los temas con más quejas en materia de acceso a la información en el primer semestre de 2024 se relacionan con trámites, organigrama de las instituciones, contrataciones públicas, condiciones laborales, presupuesto, sueldos de personas servidoras públicas, estadísticas, programas sociales, salud e impartición de justicia.

Sobre protección de datos personales, los temas con más quejas se relacionan con el ejercicio de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), pensiones, expedientes médicos, corrupción y Covid-19.

Un recurso de revisión es el medio de defensa de las personas para quejarse ante el INAI cuando las instituciones no hacen efectivo su derecho de acceso a la información o su derecho a la protección de datos personales.

Cada recurso de revisión que ingresa es turnado al equipo de una persona comisionada del INAI que se encargará de analizar el caso y hacer una propuesta de resolución que será votada en una sesión pública por el Pleno del INAI, el máximo órgano de decisión y que congrega a todas las personas comisionadas.

- [Descarga el gráfico aquí.](#)